

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32283 MADRID

EDICTO

Dña. Ana María Ortega Escandell, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 14 de Madrid

Hace saber:

1.- Que en el Concurso Ordinario 1081/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2019/0113199, por auto de fecha 10/07/2019, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento ordinario, a TRABIS EDIFICACION AVANZADA S.L.U., con nº de identificación B73044737, y con domicilio social en Carretera de Villena Km 6 RM 425 CP 30510 de Yecla (Murcia) y centro de sus principales intereses en el Paseo de la Castellana nº 141 – 5ª planta, oficina 519 CP 28046 de Madrid.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es:

Nombre: D. Francisco Martínez Casado

Dirección postal: Paseo de la Castellana 143 – 7ª planta CP 28046 de Madrid

Teléfono: 91 310 40 46

Fax: 91 308 34 92

Correo electrónico: trabis@fmccconcursal.es

Ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 16 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Ortega Escandell.

ID: A190042516-1